

MADRES DE ALQUILER (¿MATERNIDAD SUROGADA?)

AFIRMA EL PORTAVOZ DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES

Los obispos condenan sin matices la maternidad subrogada

El sacerdote José María Gil Tamayo explicó que constituye una «explotación de la mujer y del niño» al convertirlo en «objeto de consumo»:

24/02/17 3:55 PM

(InfoCatólica) El portavoz de los obispos españoles en recientes declaraciones se expresó tajantemente ante la pregunta sobre la posición de la Iglesia Católica sobre la maternidad subrogada, y explicó que constituye una «explotación de la mujer y del niño» al convertirlo en «objeto de consumo»:

«Un hijo no es un derecho, ni es un deseo. Es un don. Los niños y las mujeres no tienen precio. **La maternidad subrogada constituye una explotación de la mujer, y del niño, que se convierte en un objeto de consumo**, con una clara mercantilización en todos los casos, sea mediante dinero o por donación», explicó el sacerdote José María Gil Tamayo.

Invita a llamar las cosas por su nombre

Gil Tamayo en dichas declaraciones también añadió:

«Hablemos a las cosas por su nombre, sin eufemismos. **Si es vientre de alquiler, es vientre de alquiler; si es aborto, es aborto, no es interrupción del embarazo.** Al margen de vinculaciones afectivas entre la madre gestante y el niño gestado, será siempre **fruto de una transacción al servicio de un derecho falso**, que es el derecho a tener un hijo. Tanto si se paga el servicio de gestación como si no se hiciera, **contraviene el orden natural de la procreación humana.** Se trata de un medio alternativo que la Iglesia no acepta»

NUEVA FORMA DE EXPLOTACIÓN DE LA MUJER

Informe de Profesionales por la Ética sobre vientres de alquiler

Esta semana, Profesionales por la Ética ha iniciado la difusión en los medios de comunicación de Vientres de alquiler, maternidad subrogada,

el primer Informe interdisciplinar realizado en España que analiza esta práctica, también conocida como gestación por sustitución (GPA), así como su situación legal en el mundo y especialmente en el marco europeo.

20/05/15 10:29 AM



(PPE) Realizado por Mujer, Madre y Profesional, una iniciativa de Profesionales por la Ética, el **Informe** define la maternidad de alquiler como una nueva forma de explotación de la mujer y de tráfico de personas en la que puede llegar a haber hasta 6 adultos que reclamen la paternidad de cada bebé nacido con este método.

En el apartado relativo al daño psicológico, médico y social de la subrogación, el **Informe** demuestra que la maternidad de alquiler convierte a los niños en productos comerciales con control de calidad y a las madres de alquiler en productos de usar y tirar.

El Informe incluye un exhaustivo análisis de la situación de la maternidad de alquiler en Europa, donde está prohibida total o parcialmente en la mayor parte de los países, estando expresamente prohibida en Alemania, Austria, España, Estonia, Finlandia, Islandia, Moldavia, Montenegro, Serbia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Turquía. También se pone de manifiesto que una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de junio de 2014 dictó sentencia a favor del reconocimiento de la filiación entre los niños nacidos mediante vientre de alquiler y los progenitores que han acudido a este método reproductivo. Esta sentencia ha sido utilizada en varios países europeos, entre ellos España, para introducir la maternidad subrogada.

Por otro lado, el Consejo de Europa condenó la maternidad subrogada en una Declaración escrita (2012). En la actualidad, existe una campaña internacional, No Maternity Traffic, para solicitar al Consejo de Europa la abolición universal de la maternidad subrogada.

Como explica Luisa Peña, portavoz de Madre, Mujer y Profesional, «la tendencia en los países occidentales se dirige hacia la aprobación del comercio del cuerpo de la mujer y el tráfico de niños. La presión de los lobbies y el enorme negocio que genera está incidiendo en las instituciones y creando neoderchos a favor del deseo de una parte mínima de la población, al margen de cualquier consideración ética y de la legislación internacional vigente».

Peña confirma que el Informe es solo un primer paso para informar a

la sociedad sobre lo que realmente es la maternidad subrogada y sus consecuencias psicológicas, médicas y sociales. «Nuestro objetivo», afirma, «es lograr compromisos políticos y resultados jurídicos para abolir esta práctica que vulnera la dignidad humana más elemental», asegura.

EN GARANTÍA DE LA DIGNIDAD DE LA MUJER Y EL NIÑO

El Comité de Bioética de España propone prohibir los vientres de alquiler en todo el mundo

El Comité de Bioética de España ha elaborado un informe sobre la maternidad subrogada en el que solicita «a nivel internacional un marco común regulatorio que prohíba la celebración de contratos de gestión, en garantía de la dignidad de la mujer y del niño».

19/05/17 3:57 PM

(RTVE/InfoCatólica) El [Comité de Bioética de España](#) ha elaborado un '[Informe sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada](#)' en el que analiza esta práctica y **propone promover a nivel internacional un marco común regulatorio que prohíba la celebración de contratos de gestación** «en garantía de la dignidad de la mujer y del niño».

También reclama «**dotar de verdadera eficacia legal a la nulidad de esos contratos**, de manera que resulte aplicable también a los celebrados en el extranjero, para lo que podría considerarse la posibilidad, entre otras medidas legales, de **sancionar a las agencias que se dedicaran a esta actividad**».

Transición segura

En todo caso, pide **asegurar «una transición segura» que evite que queden desprotegidos los niños resultantes** de los procesos de maternidad subrogada internacional en los que pueden estar inmersos actualmente varios españoles. Para ello, considera que puede garantizarse que su filiación en el extranjero se realice conforme a la doctrina establecida por el Tribunal Supremo.

El informe, elaborado a iniciativa del propio Comité, se ha llevado a cabo «**dada la preocupación que suscitaba a sus miembros el debate presente en la opinión pública** y en algunas instituciones sobre la conveniencia de regular o, al menos, dotar de legalidad, a los contratos de maternidad subrogada», con el ánimo de ofrecer criterios para orientar una posible legislación.

El Comité de Bioética de España es un **órgano consultivo y de carácter independiente** fue constituido en 2008 y está adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Su misión es la de «emitir informes, propuestas y recomendaciones para los poderes públicos de ámbito estatal y autonómico sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud».

Ilegales en España, se buscan «vientres de alquiler» en otros países

El documento añade que, aunque no es un fenómeno nuevo (ya que los primeros casos tuvieron lugar hace más de 40 años), en los últimos tiempos esta práctica se ha extendido y se ha internacionalizado. Por ello, el informe se estructura entorno a tres cuestiones: la práctica de la gestación subrogada y sus distintas modalidades; las cuestiones éticas y la perspectiva jurídica, pues ante las diferentes legislaciones, aboga por promover un acuerdo a nivel internacional.

El informe analiza **dos de los principales problemas jurídicos que se plantean en España**. El primero está relacionado con el hecho de que la maternidad subrogada sea contraria a la ley nacional aunque, no obstante, **muchos españoles consiguen ser padres recurriendo a ella en otros países donde es legal**.

El otro problema, prosigue el informe, tiene que ver con que existe **una nueva vida humana por cuyo interés el Derecho tiene que velar**. Para el Comité de Bioética, un aspecto esencial consiste en **reconocerle una filiación legal** por lo que se pregunta si se debe reconocer a los padres comitentes la filiación legal del hijo concebido por encargo, aunque se reconozca la ilegalidad del proceso, o si es más coherente no reconocerla para desincentivar que sea un medio de conseguir lo que legalmente está prohibido.

En el informe se exponen los principios y razones que el Comité considera fundamentales a la hora de sustentar una posición coherente sobre esta práctica, **abordándose el dilema de si la legislación española vigente debería reformarse para permitir la maternidad subrogada en determinadas condiciones** o debería mantenerse tal como está y adoptar medidas para reforzar su eficacia.

Explotación de la mujer y daño al menor

Los autores del informe señalan que, si bien el deseo de una persona

de tener un hijo constituye una noble decisión, ello no puede realizarse a costa de los derechos de otras personas. Así, detallan que la mayoría del Comité de Bioética entiende que **todo contrato de gestación por sustitución, lucrativo o altruista, «entraña una explotación de la mujer y un daño a los intereses superiores del menor y, por tanto, no puede aceptarse por principio».**

Otros miembros del Comité, revela el texto, aunque aceptan que esta práctica podría regularse de modo que compaginara la satisfacción de dicho deseo con la garantía de los derechos e intereses de los otros, no alcanzan a ver la fórmula de hacerlo en el contexto actual.

En este sentido, indican que las propuestas regulatorias que se manejan y las **experiencias de otros países son «claramente deficientes»** en la tutela de la dignidad y derechos de la gestante y del menor.

En su documento, el Comité afirma que es consciente de que quedan temas concretos sin abordar pero precisa que no ha tratado de ofrecer una respuesta exhaustiva a cada una de las preguntas que se suscitan, sino, prioritariamente, clarificar los términos del debate y exponer el resultado de sus reflexiones y deliberaciones.

Maternidad subrogada: tienen mellizos y abandonan uno por «defectuoso»

Hace un par de semanas contaba la iniciativa de un grupo de políticos e intelectuales franceses que le pedían a Hollande que **no legalizase la «maternidad subrogada»**, esa nueva forma de esclavitud femenina y de compra-venta de seres humanos: **nadie tiene derecho a los hijos**, el sujeto de derecho no puede ser objeto de derecho.

Las historias de esas madres y sus hijos son terribles. Los argumentos de los «pobrecitos compradores» son tremendos, basados en su mayoría en el capricho. Esta semana ha saltado otra de esas que ponen de manifiesto la increíble **vejación a la dignidad de madres e hijos** que supone esta práctica, que se basa en la cosificación de las personas.

Una pareja australiana pagó más de 10.000 euros a Pattaramon Chanbua, una mujer pobre tailandesa para que gestase «la compra» de la pareja. **Pero el ‘capricho’ tenía premio**, no sólo era uno, eran dos.

El pequeñito Gammy, que tenía **Síndrome de Downy** su hermana gemela, que no lo tenía.

Y, como era previsible, han tratado la situación coherentemente abandonando el **«producto defectuoso»**. Se llevaron sólo al otro. Han dejado a Gammy tirada en el hospital con su madre biológica (en realidad a la madre gestante, la biológica es la que aporta el material genético).

La mujer tailandesa, **Chanbua, está con el bebé**: «¿Por qué tiene que pasar por todas las dificultades? Lo amo, es como si fuera mío». Me recuerda a la escena de Salomón, en la que se distingue a la verdadera madre.

En este caso la publicidad que ha ofrecido la prensa, y el horror que provoca, han movilizado a la sociedad que se está volcando con Chanbua y Gammy. Ya se han recaudado [más de 150.000\\$](#) para ayudarles. El primer ministro australiano, **Tony Abbott**, está tan espantado que quiere modificar la legislación: «esta historia ilustra algunas de las dificultades relacionadas con este negocio en particular (vientres de alquiler)». Quizá lo mejor es el reconocimiento de la realidad: «este negocio».

Muchos países europeos se niegan a reconocer **la compra-venta de seres humanos**. Dios quiera que siga así, pero es cuestión de tiempo y de coherencia interna. Si una persona está cosificada como para considerar que se le puede asesinar en el vientre de su madre, ¿por qué no el resto?

No se me va de la cabeza: ¿qué le contarán al hijo comprado cuando sea mayor acerca de su hermano?

Una oferta única con respecto a la maternidad de sustitución.

NUESTRO CENTRO OFRECE A NUESTROS CLIENTES UN SISTEMA CÓMODO Y FLEXIBLE DE PAGAR POR LOS SERVICIOS

SE PUEDE FAMILIARIZARSE CON LAS ETAPAS DE PAGOS DEL PROGRAMA DE LA MATERNIDAD DE SUSTITUCIÓN AQUÍ

SERVICIOS ESTÁNDAR

- **1 - PAQUETE BÁSICO con el parto en Ucrania - 22650 EURO**

(Individual FIV con la transferencia de embriones en la cavidad uterina de la madre subrogada)

- 2 - PAQUETE ESTÁNDAR con el parto en Ucrania - 24960 EURO (Individual FIV con transferencia de embriones en la cavidad uterina de la madre subrogada con óvulos donados)
- 3 - PAQUETE ECONÓMICO con las garantías - 25500 EURO (Programa FIV con participación de la madre subrogada)
- 4 - Prestación de la candidatura de la donante de óvulos - 1600 EURO
- 5 - Madre surrogada para las personas que no están casadas - 37320 EURO
- 6 - PAQUETE VIP todo Incluido - 48998 EURO (Protocolo FIV + PGD (NGS) con la madre subrogada + óvulos donados)

SERVICIOS ADICIONALES

OFERTA ESPECIAL

- 14 - FIV gratuita + madre surrogada - 19900 EURO
- 15 - Donante de esperma individual - 999 EURO